

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00460
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	11/05/2021 16:55:27	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 074/2021

VISTO: La Resolución N° 071/2021 de 5 de mayo de 2021.

RESULTANDO: Que por la misma se procedió a enmendar lo dispuesto en la Resolución N° 069/2021 en cuanto a la asignación de la funcionaria Dra. Ana García.

CONSIDERANDO: Que se padeció error en la numeración de dicho acto administrativo, por lo que corresponde proceder a su rectificación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en la Resolución de la Dirección General N° 255/2016 de 12 de abril de 2016;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **RECTIFICAR** la resolución N° 071/2021 de 5 de mayo de 2021 dictada en expediente 2021-33-1-00460, solo en cuanto a la numeración de dicho acto administrativo, en dónde dice “071/2021” debió decir “073/2021”.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. García.

3°) **COMUNICAR** la presente resolución a la Directora del Área Sistema Penal Acusatorio, a las Fiscalías de Adolescentes de Montevideo, a las Fiscalías de Flagrancia y Turno ubicadas en el tercer piso de la sede y a los Departamentos de Gestión Humana y Sistemas de Tecnología e Información.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

AMM/md

Firmante:

Alejandra Mendez